

CONSORCIO ANCASH

Calle José C. Mariátegui Mz. "C" Lote 01 Sector VII A El Milagro – Huanchaco - Trujillo



FORMA DE PAGO PROPUESTA

ESTE COMPROMISO, firmado el **21 DE SEPTIEMBRE DEL 2,024**, es una **Declaración Jurada** y ha sido firmado por el representante(s) de las siguientes empresas:

DE:

- (1) **CONSORCIO ANCASH** cuyo domicilio legal es **CAL.J.C. MARIATEGUI MZA. C LOTE. 01 CP EL MILAGRO SEC VII A (SUB SEC. LOS LIBERTADORES -ALT 1ER PARAD) LA LIBERTAD - TRUJILLO – HUANCHACO.**

PARA:

- (2) **Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú** cuyo domicilio legal es Av. 28 de Julio Nro. 150 Dpto. 7mo Urb. Miraflores, Miraflores - Lima (el "Contratista")

Estimados señores **Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú**,

De conformidad con los *Documentos de licitación* emitidos por el *Contratista* al *Postor* el **REPRESENTANTE LEGAL**, los abajo firmantes declaramos haber leído los *documentos de licitación* y aceptamos estar sujetos a los términos de dichos documentos y haber presentado una Propuesta de acuerdo con dichos documentos.

Además, nuestra empresa declara expresamente que:

- La Forma de pago es: **AL CREDITO A 30 DIAS**

Firmado (Representante Autorizado) en nombre
del Postor **CONSORCIO ANCASH**

CONSORCIO ANCASH
PRAXERÉS BRICEÑO SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

Nombre (letra de imprenta): **PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL**

Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: En caso de la participación como Consorcio, cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio deberá presentar este formato. Por tratarse de un documento obligatorio, la omisión de alguna de las empresas anula la participación del Consorcio.

CONSORCIO ANCASH

Calle José C. Mariátegui Mz. "C" Lote 01 Sector VII A El Milagro – Huanchaco - Trujillo



NOTA: En caso de la participación como Consorcio, cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio deberá presentar este formato. Por tratarse de un documento obligatorio, la omisión de alguna de las empresas anula la participación del Consorcio.